

Otras limitaciones y prohibiciones sobre la importación de flora y fauna

× Artículos prohibidos de ser introducidos desde cualquier otro país y cualquier otra región

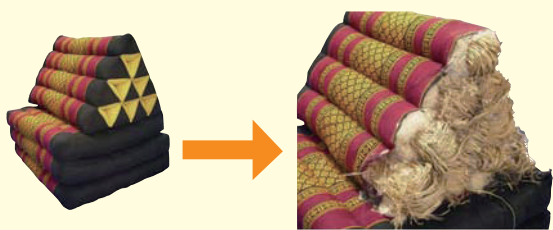
"Tierra", "Plantas con tierra", "Plagas de cuarentena que perjudican a las plantas", "Paja de arroz y arroz con cáscara (excepto de la península de Corea y Taiwán)"

Incluso aunque sean artículos a ser controlados en la introducción, si esos artículos han atravesado una región que haya sido prohibida, no podrá llevarlos consigo.

⚠ Dentro de los artículos a ser controlados en la introducción se pondrá énfasis en los siguientes:

- En cuanto a las "Semillas para el cultivo", "Partes enterradas de plantas vivas como el jengibre y cúrcuma", "Materiales de jardinería", etc., dependiendo del país o región están sujetas a requisitos especiales tales como la inspección en el país de exportación.
- Bulbos, plantas de árboles frutales (esquejes), patatas, batatas y cañas de azúcar, etc., deberán pasar la cuarentena y cultivarse después de que hayan sido introducidos a Japón por un período preestablecido (aproximadamente un año) para análisis de virus. Los narcisos a la hora de ser importados a Japón deberán ser tratados con agua caliente por inmersión.

Ejemplo de algunas prohibiciones y limitaciones



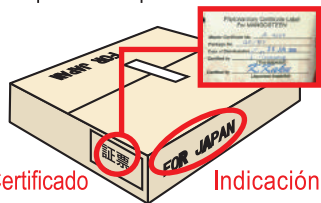
La paja de arroz no se puede introducir en el país desde ciertas regiones.

※Tenga en cuenta que algunas obras de artesanía (almohadas de forma triangular, etc.) contienen materiales vegetales por lo que es necesario tener cuidado.

Requisitos de cumplimiento estricto para la importación de plantas al país

Dentro de las plantas prohibidas para la importación existen algunos tipos de frutas que se encuentran permitidas en base a ciertos requisitos, entre de las plantas llevadas consigo en aviones (sin facturar) que cumplan con los requisitos para la importación de plantas prohibidas están por ejemplo: la papaya de Hawaii, el mangostán y el mango de Tailandia, el mango de Australia entre otros. Aunque las plantas o frutas hayan sido compradas en tiendas de los aeropuertos denominadas libres de impuestos (Duty Free) no podrán entrar en el país si no cumplen los requisitos necesarios.

Aunque las plantas o frutas hayan sido compradas en tiendas de los aeropuertos denominadas libres de impuestos (Duty Free) no podrán entrar en el país si no cumplen los requisitos necesarios. Las plantas que cumplen los requisitos fitosanitarios para la entrada en Japón deberán estar empaquetadas adecuadamente. Deberán tener adherido un certificado en el que se indique que es un producto preparado para la entrada en Japón en virtud de haber pasado la cuarentena ("FOR JAPAN"), Certificado Indicación



Sobre la importación de insectos vivos

«Importación Prohibida»

De los insectos que habitan en los países extranjeros, existen grandes posibilidades de que parte de éstos sean perjudiciales para los vegetales, las plantas y árboles de Japón (dentro de estos insectos se incluye el chafer de la flor -catonia pilifera-, los fásquidos y las mariposas). Al ser perjudiciales, estos tipos de insectos no podrán ser traídos vivos a Japón ya que está prohibido por las leyes de cuarentena de plantas. En caso de querer introducir insectos vivos deberán hacerse las pertinentes consultas de antemano en la Delegación de Cuarentena de Plantas. Para la entrada de lucánidos y los ciervos volantes que son de la familia de los escarabajos, éstos deben cumplir ciertos requisitos de importación y asimismo deberán cumplimentarse con la entrega de los todos los certificados pertinentes basados en las leyes de introducción de animales vivos.

A efectos de llevar a cabo en orden las tramitaciones, infórmese y compruebe en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, acerca de la legislación sobre introducción de animales vivos y las documentaciones necesarias para el trámite.

- ◆ Página web sobre legislación de introducción de animales vivos <http://www.env.go.jp/en/nature/as.html>
- ◆ Ministerio del Medio Ambiente, Departamento del Medio Ambiente Natural, Sección de Animales Salvajes, Oficina para las Medidas de Introducción de Animales Vivos
TEL: 03-3581-3351 (Principal)

Otras leyes y normativas vigentes

© Convenio de Protección de Especies de Washington
Conforme al Convenio de Protección de Especies de Washington, las especies en riesgo de extinción tienen prohibida o limitada su comercialización internacional. Dentro de ellas podemos nombrar a las orquídeas, los cactus y las cicas. Para obtener más información sobre el Convenio de Washington pueden ponerse en contacto con los siguientes organismos y números de teléfono.

- Ministerio de Economía, Comercio e Industria, Departamento de Cooperación Comercial y Económica, Sección de Control Comercial.
TEL: 03-3501-1723 FAX: 03-3501-0997
- Secretaría del Convenio de Protección de Especies de Washington
<http://www.cites.org/>

Para ponerse en contacto con las Secciones principales

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Yokohama --- 045-211-7153

Oficina Sapporo	011-852-1809
Dependencia (Aeropuerto de Shin-Chitose) ...	0123-24-6154
Oficina Shioyama	022-362-6916
Localización (Aeropuerto de Sendai) ...	022-383-4585
Oficina Narita PTB1	0476-32-6694
PTB2-3	0476-34-2352
Oficina Tokio	03-3599-1137
Oficina Aeropuerto de Haneda	03-5757-9790
Oficina Niigata	025-244-4401

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Nagoya --- 052-651-0112

Oficina Fushiki-Toyama	0766-44-0954
Oficina Shimizu	054-352-3775
Oficina Aeropuerto de Chubu	0569-38-8433

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Kobe --- 078-331-2386

Oficina Osaka	06-6571-0801
Oficina Aeropuerto de Kansai	072-455-1936
Oficina Hiroshima	082-251-9593
Localización (Aeropuerto de Hiroshima) ...	0848-86-8261
Oficina Sakai	0877-46-4108

■ Delegación de Cuarentena de Plantas de Moji --- 093-321-2601

Oficina Fukuoka	092-291-2504
Dependencia (Aeropuerto de Fukuoka) ...	092-477-7575
Oficina Kagoshima	099-222-1046
Oficina Nase	0997-52-0459

■ Delegación de Naha 098-868-2850

Dependencia (Aeropuerto de Naha) ...	098-857-0054
--------------------------------------	--------------

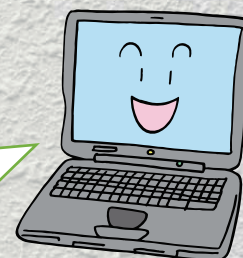
◆ En caso de llevar plantas al extranjero.....◆

Aunque se trate de las mismas plantas, dependiendo del país que se trate, se llevan a cabo prohibiciones de importación de plantas, así como otras restricciones y desinfecciones. Para obtener más información pueden ponerse en contacto con la Delegación de Cuarentena de Plantas más cercana.

108102

Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón
Estación de Cuarentena de Plantas

<http://www.maff.go.jp/pps/>
¡Consulta nuestra página Web!

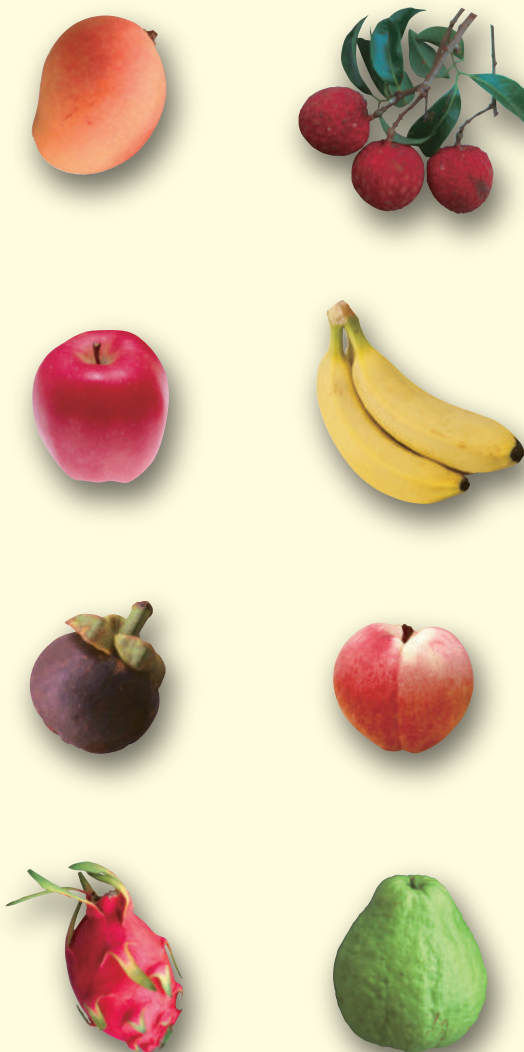


スペイン語版

Aviso sobre la cuarentena fitosanitaria

Hay plantas prohibidas que no podrán ser traídas

Estación de Protección de Plantas



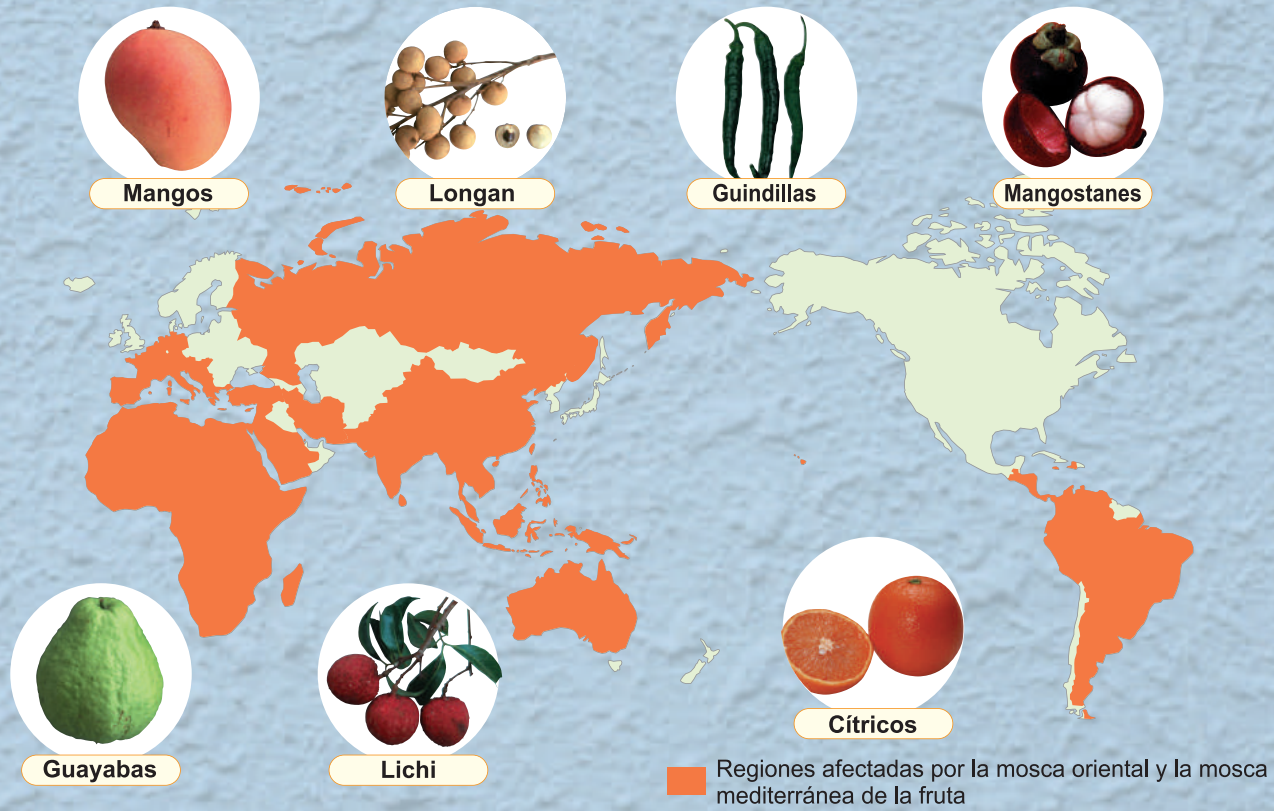
Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca
- Japón -

MAFF

⊗ Principales regiones y plantas afectadas por las prohibiciones de entrada en Japón

Este es un modelo. Para mayor información, dirigirse a la Estación de Protección de Plantas o consulte en la siguiente página de internet: <http://www.maff.go.jp/pps/>

◆ No se puede traer ni frutas ni verduras de cualquiera de los siguientes países y regiones afectados por la mosca oriental y la mosca mediterránea de la fruta.



◆ No se pueden traer ni manzanas ni cerezas ni nueces con cáscara de los siguientes países y regiones afectados por el gusano de la manzana.



◆ Las siguientes plantas pueden ser ingresadas luego de ser inspeccionadas y sólo en aquellos casos en que se compruebe que no están afectadas por ningún insecto.



◆ Está prohibido el ingreso de las siguientes plantas:

- ◆ Batata o Camote (incluso tallos y hojas frescas) provenientes de Asia, América, Hawaii, Australia, África, etc.
- ◆ Plántulas de cítricos y Anturios, etc. de América y Hawaii.
- ◆ Pajas de trigo provenientes de Europa, América, Canadá, México, Nueva Zelanda, etc.
- ◆ Manzanas, peras, plantas y flores de Espino y pyracantha provenientes de América, Canadá, México, Europa, Nueva Zelanda, Israel, Irán, etc.

● Principales plagas en las que se pone especial énfasis para que no entren a Japón

En los países extranjeros hay muchas plagas que pueden poner en serio peligro los productos agrícolas, las plantas y la naturaleza de Japón. Para evitar la entrada de estas plagas en Japón se lleva a cabo la cuarentena fitosanitaria de todas las plantas que vayan a introducirse en el país desde países exteriores. Además, hay plagas que no existen en Japón pero que tienen incidencia en otros países por lo que hay muchas plantas que tienen prohibida o restringida la entrada desde esos países o regiones de acuerdo con las leyes vigentes.

Además de las principales plagas de las que se tienen precauciones para que no sean introducidas en el país hay muchas otras más.

● Mosca de la fruta

Causa un daño considerable a las frutas y verduras. Las larvas de estos insectos se comen el contenido poniendo en peligro las cosechas. Estas plagas se encuentran distribuidas en amplias zonas del mundo.



● Gusano de la manzana

Gran insecto dañino que afecta a las manzanas y a las peras. Estos insectos ponen sus huevos en las nueces no maduras y en las superficies de las hojas, siendo las frutas dañadas por sus larvas.



● Citrus Burrowing nematode

Es un nematodo que perjudica a muchas plantas, pero que sobre todo daña a los árboles frutales de las rutáceas. Las plantas parasitadas terminan secándose.



● Verruga de la patata

Es una enfermedad que causa un gran daño a las patatas. Producen una protuberancia en las patatas por lo que éstas se pudren.



Las larvas de la mosca de la fruta se comen las frutas desde su interior por lo que su exterior tiene un aspecto normal pero su interior aparece dañado.

